UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
412	**/22**

Montevideo, 26 de julio de 2022

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador II Legal (Escalafón PU - Grado 8 - Coordinador II) para la Dirección de Servicios Corporativos.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DSC 5/22 desde el día 17 de mayo de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por los concursantes; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzo los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: **I)** que dicho Tribunal concluye que Sofía Nopitsch Terra es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Sofía Nopitsch Terra en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al

Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por la unidad de capital humano en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador II Legal (Escalafón PU - Grado 8 - Coordinador II) para la Dirección de Servicios Corporativos de acuerdo a su informe final de fecha 14 de junio de 2022.

2°. Designar por vía de ascenso a la Dra. Sofia Nopitsch Terra, titular de la cédula de identidad N°. 4.944.600-5, en el cargo Coordinador II Legal (Escalafón PU - Grado 8 - Coordinador II) para la Dirección de Servicios Corporativos.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

4°. Cesar a la Dra. Sofia Nopitsch Terra en el cargo de Analista II en Derecho Público (Escalafón PU – Grado 6 – Analista Profesional II)

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica